

Desde el 1 de mayo entró en vigencia el Reglamento de Invierno

Conaf exige guías especializados para senderos invernales en el Parque Torres del Paine

Desde el 1 de mayo, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en Magallanes implementó el reglamento para actividades turísticas en condiciones invernales en el Parque Nacional Torres del Paine, con estrictas normas de seguridad para visitantes y operadores turísticos. La medida busca prevenir accidentes durante la temporada invernal, cuando las condiciones climáticas presentan mayores riesgos para los excursionistas.

El circuito Macizo Paine permanecerá cerrado durante todo el invierno, mientras que el circuito W y el sendero Base Torres seguirán habilitados con servicios mínimos, incluyendo refugios y transporte en catamarán, aunque su operación estará sujeta a las condiciones meteorológicas. Se estableció como horario límite de ingreso las 9 horas para el sendero Base Torres, con el fin de evitar que los visitantes queden expuestos a condiciones peligrosas por la



Foto: Conaf

Todos los guías especializados deben estar inscritos en el registro de Sernatur.

noche o ante nevadas repentinas.

Para realizar estos recorridos, Conaf exige que todos los guías cuenten con registro en Sernatur, acreditación municipal vigente como Guía de Turismo Especializado y el equipamiento obligatorio establecido en la Norma Chilena NCh2985, que incluye bastones, micro crampones, linterna, lentes de protección, ropa térmica e im-

permeable, y polainas, entre otros elementos. Además, se establecieron límites estrictos en el tamaño de los grupos: hasta cuatro personas requieren un solo guía, entre cinco y ocho deben contar con un asistente acreditado, y grupos de nueve o más necesitan un segundo guía.

Gersom Frías, superintendente del Parque Nacional Torres del

Paine, destacó que estas medidas buscan "proteger tanto a los visitantes como al frágil ecosistema del parque", e hizo un llamado a respetar las normativas para garantizar una experiencia segura y responsable. Conaf advirtió que el ingreso será denegado a quienes no cumplan con los requisitos, y que se realizarán controles en las porterías para verificar el equi-

» Corporación Nacional Forestal advirtió que el ingreso será denegado a quienes no cumplan con los requisitos, y que se realizarán controles en las porterías para verificar el equipamiento y la documentación de guías y turistas

pamiento y la documentación de guías y turistas.

La institución reiteró la importancia de contratar servicios autorizados y prepararse adecuadamente ante las adversas condiciones invernales, que incluyen temperaturas bajo cero, vientos intensos y acumulación de nieve. Estas medidas forman parte de una política permanente de Conaf para reducir riesgos en una de las zonas turísticas más emblemáticas de Chile. **LPA**